

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356^a

Sesión 65^a, en miércoles 5 de noviembre de 2008

Ordinaria

(De 16:20 a 17:20)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE,
Y BALDO PROKURICA PROKURICA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	2527
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2527
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2527
IV. CUENTA.....	2527

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que otorga beneficios a deudores de crédito universitario que indica, por prestación de servicios remunerados en comunas de menor desarrollo del país (4237-04) (se rechaza, y pasa a C. Mixta).....	2528
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba Enmienda de Convención sobre Protección Física de Materiales Nucleares (5935-10) (se aprueba en general y particular).....	2535

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2537
Informe de fiscalización a laboratorio clínico de hospital Claudio Vicuña. Oficios (observaciones de Senador señor Ávila).....	2538
Mejoramiento de trato a personal de líneas aéreas y resguardo de derechos de pasajeros. Oficio (observaciones de Senador señor Gómez)....	2539
Recuperación de aeródromo y mejoramiento de control de acceso en Chaitén. Oficio (observaciones de Senador señor Kuschel).....	2539
Homenaje a Carabineros por aniversario de muerte de Teniente Hernán Merino Correa (observaciones de Senador señor Horvath).....	2540
Apoyo oficial a acuicultura frente a crisis financiera internacional. Oficios (observaciones de Senador señor Horvath).....	2540
Medidas en Chile Chico frente cierre de Minera Cerro Bayo. Oficios (observaciones de Senador señor Horvath).....	2541

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece normas sobre actividad de *lobby* (6189-06).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 62ª y 63ª, ordinarias, en 28 y 29 de octubre del año en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Tres de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, calificada de “suma”, con relación al proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.284, que establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad (boletín N° 3.875-11).

—Queda retirada la urgencia, se tiene presente la nueva calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Con los dos siguientes hace presente la urgencia, calificada de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

1.- Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables señor Girardi, señora Matthei y señores Kuschel, Ominami y Ruiz-Esquide, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad (boletín N° 4.921-11).

2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas (boletines N°s 2.973-11, 4.181-11, 4.192-11 y 4.379-11, refundidos).

—**Se tienen presentes las urgencias y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

De Su Excelencia el Vicepresidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que establece normas sobre la actividad de *lobby* (boletín N° 6.189-06) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y a la Comisión de Hacienda, en su caso.**

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que ha prestado su aprobación a las enmiendas propuestas por el Senado en relación con el proyecto que modifica la Ley General de Servicios Sanitarios para eximir del costo de conexión a la red de agua potable y alcantarillado a las viviendas sociales o subsidiadas de hasta 750 unidades de fomento y facilitar la construcción de viviendas sociales al simplificar el procedimiento de ampliación de territorios operacionales de servicios sanitarios (boletines números 5.502-14 y 5.571-14, refundidos).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

Con el segundo comunica que ha aprobado el informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que

transforma la Casa de Moneda de Chile en sociedad anónima (boletín N° 2.949-05) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Queda para tabla.**

Del señor Secretario General de Carabineros de Chile, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Honorable señor Navarro, referido a la instrucción de un sumario contra los uniformados que procedieron a la detención de los señores Héctor Llaitul y Roberto Painemil.

—**Queda a disposición de los señores Senadores.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, solicito que se amplíe hasta el lunes 10 de noviembre el término para plantear indicaciones al proyecto que modifica la ley N° 19.885, referida a donaciones con beneficios tributarios.

La petición obedece a que el Ejecutivo se atrasó en formular una indicación, que está enviando en este momento pero fuera de plazo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a ello, sobre la base de que la diligencia se efectuará en la Secretaría de la Comisión.

—**Así se acuerda.**

V. ORDEN DEL DÍA

BENEFICIO A DEUDORES DE CRÉDITO UNIVERSITARIO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS REMUNERADOS EN COMUNAS DE MENOR DESARROLLO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que otorga beneficios a deu-

dores de crédito universitario que indica, por la prestación de servicios remunerados en las comunas de menor desarrollo del país.

—Los antecedentes sobre el proyecto (4237-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 24ª, en 20 de junio de 2006.

En tercer trámite, sesión 64ª, en 4 de noviembre de 2008.

Informes de Comisión:

Educación, sesión 50ª, en 6 de septiembre de 2006.

Educación (segundo), sesión 11ª, en 17 de abril de 2007.

Hacienda, sesión 11ª, en 17 de abril de 2007.

Discusión:

Sesión 60ª, en 11 de octubre de 2006 (se aprueba en general); 14ª, en 2 de mayo de 2007 (queda pendiente su discusión particular); 15ª, en 8 de mayo de 2007 (se aprueba en particular).

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El proyecto inició su tramitación en el Senado, por mensaje del Ejecutivo, y la Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, resolvió introducirle una serie de modificaciones que se consignan en el texto comparado que Sus Señorías tienen sobre sus escritorios.

En síntesis, dichas enmiendas consisten en:

1) Incluir a las comunas de la Región Metropolitana y las capitales regionales dentro de las posibilidades para que los jóvenes profesionales presten servicios en municipalidades, corporaciones y fundaciones municipales o asociaciones municipales.

2) Ampliar a los ámbitos urbano y ambiental las funciones de apoyo a los municipios que presten las corporaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales, y disponer que estas entidades se deben encontrar inscritas en el registro correspondiente de la Subsecretaría

de Desarrollo Regional y Administrativo.

3) Precisar los elementos que determinen la calidad de comunas con menores niveles de desarrollo.

4) Establecer que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en conjunto con el Ministerio de Educación y la Dirección de Presupuestos, evaluarán el cumplimiento de los objetivos de la ley al tercer año de su vigencia e informarán de sus resultados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y

5) Despejar las trabas que puedan tener las municipalidades más pequeñas para contratar profesionales jóvenes, a las cuales se les exime de la obligación de ajustarse, para estos efectos, a las restricciones legales.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, el texto llegó directo a la Sala. No fue enviado a una Comisión especializada para que nos informara. Porque recuerdo que en la...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Le hago presente que se trata de un proyecto en tercer trámite constitucional, Su Señoría.

El señor SABAG.- Señor Presidente, algunos aspectos suscitaron divergencias en el Senado, como el relativo a las comunas de menor desarrollo. Las de mayor desarrollo se encuentran en la Región Metropolitana y fueron excluidas del sistema en examen, pero ahora vienen consideradas nuevamente.

El punto fue muy debatido en la Comisión de Hacienda en esa oportunidad y ahora no hay nadie que defienda al menos ese punto de vista. No sé si alguno de los integrantes de dicho órgano técnico -el Senador señor García participó bastante en el estudio de la materia- puede dar una opinión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si no tiene inconveniente, Honorable señor Sabag, el Presidente que habla dirigirá

la sesión.

El señor SABAG.- Estoy dando mi opinión, no más.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Muchas gracias.

El señor GÓMEZ.- ¡Acepte la colaboración, señor Presidente...!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Todo aporte es bienvenido.

Vamos a dar inicio al debate, entonces, sin perjuicio de que la Sala puede determinar que el proyecto sea enviado a Comisión.

Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, estimo positiva, por supuesto, la iniciativa que nos ocupa, pero me llama la atención que en el artículo 1º, inciso primero, se haya eliminado la oración “excluyéndose las comunas de la Región Metropolitana y las capitales regionales,”. Es decir, al permitirse que unas y otras también sean favorecidas por el sistema, evidentemente que se pierde total y absolutamente la intención del articulado, pues los profesionales van a recibir gratis los beneficios, que apuntan precisamente a fortalecer la presencia de tales personas en diversos sectores que no resultan atractivos, desde el punto de vista económico.

Todos esos especialistas, en consecuencia, tendrán la posibilidad de quedarse en las capitales de Región, en las cuales se va concentrando prácticamente la suma de los servicios, en especial en algunas áreas. Es algo que puede ocurrir en Temuco -como sucede-, en Talca, en Puerto Montt. Y a las comunas pequeñas a las cuales se pretende favorecer con el proyecto la ayuda les llegará “por goteras” o no recibirán nada.

Entonces, no sé si es posible enviar la iniciativa a Comisión. En caso contrario, tal como está, anuncio mi voto negativo, porque se estaría burlando la intención que la anima.

La cuestión es sumamente grave, incluso, en materias de salud. Por ejemplo, los únicos

hospitales que cuentan con todas las especialidades son, como sabemos, los de tipo 1. Los establecimientos de tipo 2, 3 ó 4 tienen que derivar sus enfermos a la capital de la Región respectiva. Por ello, nos encontramos con listas de espera -subrayo que se trata del área de la salud- de miles de personas.

En las comunas pequeñas no existen especialistas. Y eso lo comprobamos en carne propia quienes estamos en el Parlamento. De tal manera que me llama profundamente la atención que se haya ido a la “yugular” del proyecto al incluir también las comunas de la Región Metropolitana y las capitales regionales.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- A continuación, tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, es importante, a mi juicio, que podamos despachar de una vez la iniciativa que nos ocupa.

Después de meditar sobre lo propuesto por la Cámara de Diputados en el sentido de evitar la exclusión de las comunas de la Región Metropolitana y las capitales regionales, lo estimo saludable.

Lo que queremos es que profesionales jóvenes que estén saliendo de la universidad y sean deudores del crédito solidario estén dispuestos -tal como ha ocurrido con otros- a colaborar con el Estado, en particular con los municipios, en las diversas áreas de su quehacer.

Deseo consignar en primer término, entonces, que la modificación me parece adecuada.

Creo que el planteamiento de excluir las comunas de la Región Metropolitana ha obedecido al esfuerzo por descentralizar, el cual me parece noble, pero podría privar a más de 52 comunas del capital humano que constituyen jóvenes dispuestos a participar en funciones vinculadas a los municipios de las principales ciudades, donde se halla 30 y tantos por ciento de la población del país.

Pienso que lo anterior resultaría absurdo. Sería como proponer que el Programa Servi-

cio País no se aplicara en comunas de la Región Metropolitana. Me parece que esa no es la cuestión, sino la de atraer a profesionales recién egresados de las universidades y que registren una deuda con el Estado para que trabajen en el sector público de modo que puedan amortizarla o disminuirla.

Tratándose de la Sexta Región, la verdad es que soy un convencido de que es conveniente la posibilidad de contar con profesionales dispuestos a colaborar con la comuna de Rancagua, independiente del color político de la autoridad de turno. Lo considero una buena manera de estimular la formación de los jóvenes.

Entonces, creo que aquello que antes fue motivo de un gran debate ya no debe serlo. En lo personal, estoy de acuerdo con la enmienda propuesta por la Cámara de Diputados.

Me parece adecuada una segunda modificación que no es más que el establecimiento de ciertos criterios respecto de instituciones que se registrarán con un organismo estatal al objeto de que se pueda hacer un seguimiento.

Por momentos, no sé si los beneficios planteados son suficientes, pero permiten que los jóvenes logren subsanar un monto muy importante de sus deudas.

Pienso que la enmienda relativa al número 4 del artículo 3º, por la forma como se ha hecho, da mayor claridad respecto a cómo se van a efectuar las prestaciones en las municipalidades, corporaciones y fundaciones municipales, asociaciones municipales o establecimientos dependientes de los servicios de salud. Se determinan ciertos elementos que, en mi concepto, son apropiados.

Juzgo que deberíamos despachar la iniciativa, la cual constituye una señal importante para jóvenes que quieran cumplir con un servicio profesional en el sector público. Es algo que hace mucha falta en varios municipios.

Estoy por aprobar todas las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, si bien la Cámara de Diputados eliminó la exclusión de las comunas de la Región Metropolitana y las capitales regionales, deseo llamar la atención en el sentido de que el proyecto alude a un reglamento. En efecto, se hace referencia a deudores que “se incorporen a prestar servicios remunerados en las municipalidades, corporaciones y fundaciones municipales, o asociaciones municipales, correspondientes a comunas” -estoy citando textualmente- “con menores niveles de desarrollo del país, definidas como tales conforme a lo que disponga el reglamento.”.

Entonces, si existe un texto de esa índole que determinará cuáles son esas comunas, me parece que entre ellas también deberían incluirse algunas de la Región Metropolitana. Al respecto, viven situaciones muy delicadas las de La Pintana, Puente Alto, La Granja, etcétera, que presentan muchas carencias y se encuentran claramente en los niveles de menor desarrollo.

Y, al señalarse en dicha normativa -tal como lo sugiere la norma de la Cámara de Diputados- las comunas de menor desarrollo, no ocurriría lo que el Senador señor Muñoz Barra expresó con preocupación, en el sentido de que todos estos profesionales van a querer irse a las capitales de Región o quedarse en la Región Metropolitana.

Repito que se apunta a dichas comunas y que en la Región Metropolitana se incluyen algunas extraordinariamente pobres que también necesitan aprovechar la posibilidad de incrementar la presencia de profesionales en las fundaciones o corporaciones citadas.

Por consiguiente, comparto la propuesta hecha acá en torno a aprobar el proyecto de ley con las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados, ya que, en mi concepto, lo que preocupa a mi Honorable colega Muñoz Barra

queda resuelto con la redacción contemplada en el texto despachado por el Senado y modificado, en la parte pertinente, por la otra rama del Congreso.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, la verdad es que todas las discriminaciones que se puedan hacer son odiosas, por ser compleja la exclusión de Regiones o capitales regionales. Lo que sí considero importante establecer -si es posible, en una discusión de afinamiento del proyecto- son incentivos mayores para quienes se vayan a Regiones.

Porque la Senadora señora Alvear tiene toda la razón. Algunas comunas de la Región Metropolitana son muy pobres y requieren profesionales que trabajen en ellas. Pero también resulta relevante en el desarrollo del país que incentivemos a que la gente se vaya a trabajar a Regiones.

Por ello, dejar ese punto entregado solo al reglamento me parece complejo. Como ese texto será dictado por la autoridad sobre la base de parámetros que no estarán fijados por ley y no sabemos si van a ser los que esperamos al menos quienes estamos interviniendo en la discusión del proyecto, me parece importante la existencia de incentivos especiales para el joven que dice: "Voy a ir a trabajar en determinada área en Tocopilla". A lo mejor, el pago de su deuda podría acelerarse, por ejemplo. Pero estimo importante contemplar fórmulas para que los jóvenes profesionales puedan desarrollar su actividad en Regiones, lo cual ya es bastante arduo.

El Senador señor Muñoz Barra señaló las dificultades que se presentan en el área de la salud. Y todos sabemos lo difícil que resulta llevar profesionales médicos especialistas a comunas pequeñas, y que ellos concurran a estas. Así sucede en Tocopilla, Taltal, María Elena y, en fin, en diversos otros lugares de la

Segunda Región.

Por eso, creo que una posible solución sería establecer el criterio de otorgar incentivos diferenciados, de manera tal que la gente joven decida desempeñar sus actividades en todo el territorio, sin excluir, por ningún motivo, a las comunas de la Región Metropolitana ni, por supuesto, a las capitales regionales.

Y, en cuanto al reglamento, mantengo la duda sobre qué criterios se van a contemplar con relación a este tipo de incentivo.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a proceder a votar.

Hago presente a Sus Señorías que, por encontrarse la iniciativa en tercer trámite constitucional, no cabe hacer alteraciones a las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados, sino aprobarlas o rechazarlas.

En otras palabras, hay dos opciones: los señores Senadores que deseen incorporar al texto algunos alcances -que parecen tan razonables- tendrían que rechazar las modificaciones, a fin de que se formara una Comisión Mixta, y quienes concuerden con la posición del Honorable señor Letelier simplemente deberían aprobarlas.

Es cuanto podemos hacer.

Por lo tanto, se va a votar.

El señor GÓMEZ.- ¿El proyecto completo?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No, señor Senador, porque está en tercer trámite.

El señor GÓMEZ.- ¿Es posible votar por artículo?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si se decide votar las enmiendas artículo por artículo.

El señor LETELIER.- No, todas de una vez.

El señor VÁSQUEZ.- Igual va a ir a Comisión Mixta.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- O bien, podría acogerse lo sugerido por el Senador señor Sabag en orden a que el proyecto vuelva a Comisión, dado que existe una norma reglamentaria expresa que lo permite, siempre y cuando haya acuerdo de mayoría en la Sala.

El señor LETELIER.- ¡No!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, se van a votar en un solo acto todas las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Se puede fundamentar el voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Naturalmente.

El señor MUÑOZ BARRA.- Sería bueno que la Mesa inscribiera a los que deseen hacerlo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Están inscritos automáticamente.

En votación.

—(Durante el fundamento de voto).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Alvear.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, apoyo la iniciativa.

Y respecto de las aprensiones de algunos señores Senadores, debo señalar expresamente, para que quede establecido en la historia de la ley, que el texto se refiere a comunas con menores niveles de desarrollo, definidas como tales en el reglamento que deberá dictarse.

Me parece que el dejar explicitado el punto puede precaver algunas de las preocupaciones que aquí se plantearon.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Cómo vota Su Señoría?

La señora ALVEAR.- Voto “sí”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK.- Señor Presidente, me voy a pronunciar en contra de las enmiendas efectuadas por la Cámara de Diputados,

fundamentalmente por dos motivos.

Este es un buen proyecto para incentivar que profesionales se trasladen a las distintas localidades del país a los efectos de prestar sus servicios.

La lógica con que aprobamos la iniciativa en el Senado, en el primer trámite constitucional, fue que ese personal calificado se desempeñara en las comunas de menor desarrollo, escaso número de habitantes y mayores índices de ruralidad, porque ahí es donde hacen falta. Si se incluyera a las capitales regionales, obviamente estas se coparían, pues todos esos profesionales tenderían a irse a ellas, perdiéndose la razón de ser del proyecto.

Además, señor Presidente, con la modificación introducida por la Cámara Baja al inciso primero del artículo 1º el texto resulta inentendible, ya que elimina la exclusión de las capitales regionales; pero, para optar a los beneficios, mantiene entre los requisitos -que han de ser precisados también en un reglamento- el que se trate de comunas con menos de treinta mil habitantes.

Y como no hay ninguna capital regional que tenga una población inferior a la cifra indicada, el proyecto quedó mal construido. Por eso, es bueno que vaya a Comisión Mixta, para que se corrija en uno u otro sentido y sea coherente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Cómo vota Su Señoría?

El señor CHADWICK.- Voto que no.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, voy a fundamentar mi voto solamente para ratificar lo que planteé en mi intervención: que con la supresión de la frase “excluyéndose las comunas de la Región Metropolitana y las capitales regionales”, los profesionales no van a llegar a los sectores que requieren una ley en este sentido.

Quiero recordar a los señores Senadores que hace algún tiempo aprobamos una ley que

otorga un incentivo a los profesionales que se vayan a trabajar a comunidades con menos de diez mil habitantes.

¿Cuál fue la intención de ese cuerpo legal? Llevar también la modernidad a determinados servicios de localidades chicas, que son muchísimas en nuestro país. Chile tiene 346 comunas y gran parte de ellas son muy pequeñas.

Con referencia a esa ley, si Sus Señorías retrotraen su mente a las Regiones que representan, estarán de acuerdo conmigo en que prácticamente ningún profesional se interesó por recibir tal incentivo para ir a desempeñar funciones en esas comunidades.

Lo señalado constituye un hecho real, concreto, que determina que si en la presente iniciativa se excluyen las comunas de la Región Metropolitana y las capitales regionales, ella no tendrá sentido práctico alguno. Será una ley más que no se materializará en la realidad.

En efecto, muchas veces anunciamos en nuestras Regiones los eventuales beneficios que ellas contemplan, pero después nos encontramos con que la teoría no funciona en la práctica.

Por lo expuesto, con absoluta convicción, voto en contra del proyecto tal como se encuentra redactado y que excluye a las comunas de la Región Metropolitana y las capitales regionales.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, como expresó el Senador señor Chadwick, creo que la iniciativa debe corregirse en Comisión Mixta.

En mi Región he podido constatar cómo a veces el que existan uno o dos profesionales en comunas pequeñas puede cambiar radicalmente la vida de los pobladores, en términos de elaboración de proyectos y propuestas y de que se ejecute la inversión correspondiente.

El hecho de que se establezca la condición de que las comunas beneficiadas tengan menos

de treinta mil habitantes implicará que lleguen a ellas muy pocos profesionales y, por lo tanto, no se va a cumplir el propósito del proyecto.

En aras de posibilitar el perfeccionamiento y modificación del articulado, voto que no.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, hay un dicho popular que expresa: "Lo perfecto es enemigo de lo bueno".

He escuchado con atención las reflexiones de los Honorables señores Gómez y Chadwick. Entiendo que sería óptimo que hubiera más incentivos para que la gente trabajara en Regiones.

Sí, puede ser, pero ¿qué lugar es una Región? Valparaíso es una Región. Concepción forma parte de otra. Y las comunas de Concepción y de San Pedro de la Paz son bastante más desarrolladas que las de Huechuraba, Talagante o La Pintana, situadas en otras partes del territorio.

Es decir, si bien el criterio de descentralización que aquí se plantea -lo hemos discutido- refleja una buena intención, en esta materia creo que lo perfecto termina siendo enemigo de lo bueno.

Lo que se pretende es generar un mecanismo para que los estudiantes que tienen deudas de crédito solidario universitario y de créditos para estudios de educación superior accedan, a través de la prestación de servicios en el sector público, a recibir un beneficio.

Esa es la idea matriz.

La idea matriz no es el desarrollo de las Regiones de modo genérico. Porque si aquella se concreta en Rancagua o en Temuco, ¿significa un aporte para las respectivas Regiones? ¡Por cierto que sí, versus que los jóvenes no tengan ese incentivo! Porque dicho incentivo constituye un beneficio para que presten servicios en el ámbito público, versus otro sector, y permanezcan en él, particularmente en los municipios, en las corporaciones que cumplan

o complementen una función o una estrategia pública.

Señor Presidente, dilatar el trámite del proyecto no es conducente. Y lo digo con mucho respeto a quienes han sostenido una opinión distinta. Muchos jóvenes quieren contar con un mecanismo que les permita aliviar su deuda; disponer de un incentivo para trabajar vinculados a los municipios, a los servicios de salud, al sector público, en forma directa o indirecta.

Por eso, voy a votar a favor de las modificaciones propuestas por la Cámara de Diputados.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, curiosamente, concuerdo con el Senador señor Chadwick, pero haciendo un agregado.

El número 4 del artículo 3º del texto aprobado por la Cámara de Diputados señala que el reglamento determinará las comunas donde se prestarán los servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

“a) Cantidad de habitantes de la comuna, dando preferencia a aquellas comunas que tengan una población de menos de treinta mil habitantes;”.

No obstante, la letra siguiente adiciona un elemento:

“b) Porcentaje de población rural de la comuna, dando preferencia a aquellas con un mayor porcentaje;”.

Resulta obvio que las capitales regionales -fundamentalmente, gran parte de la Región Metropolitana- presentan escasa ruralidad. De manera que permitirles ingresar y, en seguida, ponderarlas en función de su población rural deja al reglamento en una situación de bastante incongruencia.

A mi juicio, la normativa en proyecto es, por sí misma, bastante incongruente.

Por eso, voy a votar en contra para que exista la debida concordancia o, como se dice en los medios de interpretación, para que haya lógica dentro de la ley.

Voto que no.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechazan las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados (21 votos en contra, 3 a favor y 2 abstenciones), y se designa a los miembros de la Comisión de Educación para integrar la Comisión Mixta que deberá formarse.**

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Allamand, Ávila, Chadwick, Espina, Gazmuri, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Novoa, Orpis, Prokurica, Romero, Sabag, Vásquez y Zaldívar (don Adolfo).

Votaron por la afirmativa la señora Alvear y los señores Escalona y Letelier.

Se abstuvieron los señores Bianchi y García.

ENMIENDA A CONVENCIÓN SOBRE PROTECCIÓN FÍSICA DE MATERIALES NUCLEARES

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados que aprueba la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (5935-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 41ª, en 5 de agosto de 2008.

Informe de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 64ª, en 4 de noviembre de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario Gene-

ral).- Los objetivos principales de la Convención consisten en lograr y mantener en todo el mundo una protección eficaz de los materiales y de las instalaciones nucleares utilizados con fines pacíficos. Asimismo, prevenir y combatir los delitos relacionados con tales materiales e instalaciones, facilitando la cooperación entre los diversos Estados Partes.

La Comisión de Relaciones Exteriores discutió esta iniciativa tanto en general cuanto en particular y le dio su aprobación por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Gazmuri, Larraín, Muñoz Barra y Romero), en los mismos términos en que la despachó la Cámara de Diputados.

Corresponde señalar que este proyecto requiere para su aprobación el voto conforme de 19 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión general y particular a la vez el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, no deseo corregir sino aclarar que la Comisión de Relaciones Exteriores no aprueba ni rechaza el proyecto de acuerdo. Lo que hace es señalar que no existe ninguna contravención constitucional que lo margine.

Ese es el mandato que tiene dicho órgano técnico. Y les pediría a sus integrantes presentes en la Sala que ratificaran ese parecer.

Repito: no quiero corregir, sino simplemente aclarar que la Comisión de Relaciones Exteriores no aprueba ni rechaza los proyectos de acuerdo; solo formula alguna indicación de tipo constitucional.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es la opinión de Su Señoría. La Mesa no la comparte.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor VÁSQUEZ.- No hay quórum, se-

ñor Presidente.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Se van a tocar los timbres.

El señor LETELIER.- ¿Por qué requiere quórum especial?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señor Senador, lo que pasa es que hay información reservada y se contrariaría la Ley de Transparencia, si no me equivoco.

Estoy buscando la norma.

El señor LETELIER.- ¿La podría leer, para precisar la forma de votar?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El artículo 8° de la Constitución dice: "Son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado", etcétera. Y agrega: "sólo una ley de quórum calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afecte el debido cumplimiento...".

El señor LETELIER.- ¡Este es un Tratado!

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y particular el proyecto de acuerdo (20 votos), dejándose constancia de que se cumplió con el quórum constitucional exigido.**

Votaron los señores Allamand, Ávila, Bianchi, Chadwick, Escalona, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Novoa, Núñez, Orpis, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquide, Vásquez y Zaldívar (don Adolfo).

La señora ALVEAR.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, había pedido la palabra antes de que se sometiera a votación el proyecto de acuerdo, para fundamentar mi pronunciamiento.

Solo deseo llamar la atención en el sentido

de que se trata de una enmienda a una Convención que protege el transporte de los materiales nucleares, lo cual, sin duda, significa un avance muy notable.

En nuestro país hemos visto en numerosas ocasiones las dificultades que se generan cuando arriban barcos con desechos atómicos. En tal contexto, la protección de ese medio de transporte -insisto- representa un gran avance.

Entonces, quiero votar a favor del proyecto de acuerdo, argumentando que constituye un paso bastante significativo, trabajado con mucha fuerza, durante muchos años, por organizaciones no gubernamentales y por nuestro Gobierno.

Por esas razones, solicito que se incluya mi voto favorable.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se agregará el voto afirmativo de Su Señoría.

Por lo tanto, el proyecto de acuerdo queda aprobado en general y en particular con 21 votos a favor.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor CANTERO:

Al señor Presidente de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, solicitándole información sobre **DILIGENCIA DE BRIGADA DE DELITOS ECONÓMICOS ANTOFAGASTINA EN CONSERVADOR DE BIENES**

RAÍCES, COMERCIO, MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL DE EL LOA. A la señora Ministra de Educación, pidiéndole **DECLARACIÓN COMO MONUMENTOS HISTÓRICOS NACIONALES DE FERROCARRIL DE TACORA** (Región de Arica y Parinacota) **Y DE PLANTA PARA LAVADO DE CARBÓN DE CARVILE S.A., EN LEBU.**

Del señor ESPINA:

Al señor Ministro de Justicia, solicitándole antecedentes respecto a **IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES.** Al señor Fiscal Nacional del Ministerio Público, requiriéndole información relativa a **RECURSOS COMPROMETIDOS POR EL GOBIERNO EN ACUERDO NACIONAL SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Del señor GIRARDI:

Al señor Secretario Regional Ministerial de Salud de Valparaíso, requiriéndole **INFORME DE RUIDOS DE PROYECTO GNL EN QUINTERO.**

Del señor HORVATH:

A los señores Ministros del Interior, de Hacienda y de Economía, solicitándoles que dispongan **MEDIDAS CONDUCENTES A IMPLEMENTACIÓN DE PLAN ESPECIAL PARA INDUSTRIA ACUÍCOLA.**

Del señor LARRAÍN:

Al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole **INCORPORACIÓN DE FONDOS PARA PROTECCIÓN FLUVIAL DE RÍO PUTAGÁN (comuna de Linares).**

Del señor ROMERO:

Al señor Ministro de Obras Públicas, requiriéndole **SOLUCIÓN A SATURACIÓN DE SIFONES EN AVENIDA SAN MARTÍN (comuna de Rinconada).** A la señora Ministra Presidenta de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, solicitándole información sobre **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL "PROYECTO DISPOSICIÓN DE LASTRE Y SISTEMA DE MANEJO DE**

DRENAJES” DE MINERA ANDINA.

Del señor ZALDÍVAR (don Adolfo):

A la señora Ministra de Educación, pidiéndole **TEXTOS DE CONTRATOS DE CONTROL Y MONITOREO DE TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL FAVORABLES PARA TRANSPORTISTAS DE REGIONES QUINTA, OCTAVA Y METROPOLITANA.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el tiempo del Comité Mixto, tiene la palabra el Senador señor Ávila.

**INFORME DE FISCALIZACIÓN A
LABORATORIO CLÍNICO DE HOSPITAL
CLAUDIO VICUÑA. OFICIO**

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, me referiré al informe de fiscalización efectuado el 10 de julio de 2008 al laboratorio clínico del Hospital Claudio Vicuña, de San Antonio, por la Asesora Unidad de Formalización y Fiscalización de Profesiones Médicas y Paramédicas de la Oficina Territorial Valparaíso.

Dicho documento -informe de visita inspectiva N° 12- no hace sino confirmar las pésimas condiciones en que los centros médicos públicos de Chile deben cumplir el rol que el Estado ha abandonado.

En el ítem organización, las principales deficiencias que exhibe emanan de la ausencia de un manual de calidad.

Por ejemplo, algunas órdenes de exámenes presentan letra ilegible, por lo que al transcribirlas se suele equivocar nombres y apellidos de quienes los han requerido. Dejan así la duda en el usuario y en el médico de si los resultados son los que realmente corresponden.

Según los inspectores, la sala de espera no posee capacidad suficiente para atender entre treinta a cuarenta personas por día. No hay baños para discapacitados. La camilla no cuenta

con escabel y el mobiliario es insuficiente para permitir una separación de las áreas clínicas.

Por otra parte, el suministro eléctrico no es el apropiado a las demandas de los equipos disponibles. En ciertas oportunidades, la recarga del sistema provoca el corte de la energía, y solo algunos implementos están conectados al sistema electrógeno.

No hay iluminación suficiente en los puestos de trabajo y el recinto carece de ventilación natural. Los dos baños existentes son pequeños y no poseen duchas. Los lavamanos en las zonas de procesamiento de exámenes se encuentran en mal estado y presentan fatiga de material, porque tienen más de treinta años de uso.

En el área de muebles y equipos se observan singularidades lamentables. No se cuenta con un frízer, que constituye un elemento básico en la implementación de un laboratorio clínico. Ello resulta insólito. Según las normas ISO, las muestras deben estar congeladas. Pero no solo hay déficits de centrífugas, sino que la altura de los mesones es inadecuada y los refrigeradores se encuentran ubicados en los pasillos.

El testimonio más inaceptable que he recogido radica en que los profesionales del Hospital Van Buren, de Valparaíso, suelen desechar los exámenes que traen los pacientes desde el laboratorio clínico del Hospital Claudio Vicuña. Tal es la desconfianza que las muestras se mantienen en un hospital de la misma red de su homólogo y deben realizarse de nuevo para otorgar mayor seguridad a los resultados.

Señor Presidente, este cúmulo de carencias graves me motivan a requerir que se oficie al Ministerio de Salud, a objeto de que se nos detalle cuál es el plan de esa Cartera con vistas a resolver con prontitud esta inaudita situación. Urge una rápida intervención, ya que las falencias mencionadas ponen en riesgo la validez de los exámenes que se practican y, por ende, la vida de los pacientes del hospital local.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme**

al Reglamento.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En el tiempo que resta al Comité Mixto, tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

MEJORAMIENTO DE TRATO A PERSONAL DE LÍNEAS AÉREAS Y RESGUARDO DE DERECHOS DE PASAJEROS. OFICIO

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, deseo explicar a quienes nos ven en televisión que esta es la instancia en que los Senadores hablamos de asuntos que no son los que se tratan habitualmente en la Sala y en donde intentamos que se consideren aquellas materias respecto de las cuales no tenemos facultades -como las que conllevan recursos económicos o decisiones en que corresponde que el Ejecutivo tome la iniciativa-, a fin de sacar adelante proyectos de ley importantes.

Señor Presidente, me referiré a una materia que deben de conocer los señores Senadores y Diputados que viajan mucho en avión.

Muchas veces, los modales o la forma en que la gente se relaciona con el personal de vuelo -las auxiliares y otros- no son los mejores. Y se produce una relación a veces hasta de maltrato hacia esos empleados.

Al respecto, pido que se oficie a la Dirección General de Aeronáutica Civil, a fin de buscar maneras de instruir o explicar, a través de los mecanismos de que disponen los aviones -mediante la televisión o en algún folleto- sobre los límites en el trabajo de las auxiliares o del personal de vuelo; y también para que se instale en forma obligatoria un teléfono para reclamar frente a las demoras en los vuelos, las que muchas veces sufrimos quienes ocupamos tales medios de transporte sin encontrar respuesta a por qué un vuelo se atrasa o se junta con otro.

Considero necesario que nos preocupemos de esos más de dos mil asesores en los vuelos, que generalmente son mujeres; que busquemos fórmulas -a través de la empresa

privada y fundamentalmente del Estado-, para implementar mecanismos de educación. Esto se puede hacer por medio de la Dirección General de Aeronáutica Civil o del organismo que corresponda. Insisto en que es necesario proteger a esos servidores que realizan la labor tan compleja de atender a quienes se trasladan por aire de una ciudad a otra.

Solicito que se establezca la obligación de disponer de teléfonos o de libros para reclamos en las líneas aéreas o en los aeropuertos a fin de tener una respuesta cuando hay incumplimiento de las obligaciones del contrato de transporte. Cuando uno llega atrasado al aeropuerto diez o cinco minutos o el vuelo correspondiente ha despegado o se cerró el embarque, no tiene posibilidades de alegar. No obstante, en otras ocasiones, cuando uno llega puntualmente, la salida se demora tres horas, sin que haya algún tipo de explicación por parte de las líneas aéreas.

Por lo tanto, pido oficiar a la Dirección General de Aeronáutica Civil, para que se reglamente la materia referida y para que se busque la manera de impartir instrucciones acerca de las formas y relaciones de trabajo para el personal de vuelo, en tanto son representantes de las líneas aéreas.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Señor Senador, en la Comisión de Trabajo se está tramitando un proyecto sobre el particular, así que puede formular allí indicaciones.

El Comité de la Unión Demócrata Independiente no hará uso de su turno.

En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Senador señor Kuschel.

RECUPERACIÓN DE AERÓDROMO Y MEJORAMIENTO DE CONTROL DE ACCESO EN CHAITÉN. OFICIO

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, en

primer término, solicito que se oficie al Ministro de Obras Públicas, para plantearle mi preocupación ante la necesidad de recuperar a la brevedad el aeródromo de Chaitén. Esto se puede hacer con el despeje de la pista en el tramo donde es factible usarla, acopiando la ceniza a uno u otro lado -habrá de determinarse el lugar más conveniente- y limpiando el fondo de la pista, donde debiera pasar el río, lo que aún no se ha efectuado. Hay que realizar dicho trabajo, pues viene el verano. De hecho, como el tiempo ya es mucho mejor, es posible realizar las faenas.

En segundo lugar, reitero la necesidad de controlar mejor los accesos marítimos y terrestres a la ciudad de Chaitén, para evitar que se sigan produciendo robos a viviendas desocupadas.

Espero que se informe sobre las denuncias hechas a Carabineros y las diligencias realizadas respecto de aquellas. Porque, hace ya varios meses que los vecinos me dicen que se han efectuado muchos reclamos y no ha habido respuestas.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En el tiempo de Renovación Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

HOMENAJE A CARABINEROS POR ANIVERSARIO DE MUERTE DE TENIENTE HERNÁN MERINO CORREA

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en primer término, quiero dirigir unas palabras de homenaje a la Dirección General de Carabineros, por cuanto mañana se cumplen 43 años de la muerte trágica del Teniente Hernán Merino Correa.

En una perspectiva histórica, se trata claramente de un héroe de la paz; de alguien que cumplió hasta en el más ínfimo de los detalles su juramento como carabinero.

Se destacó en Santa Bárbara, donde salvó de las aguas del río Biobío a una mujer atrapada en un camión; en las cercanías de Puerto Aisén, rescató al único sobreviviente de un accidente aéreo, y con posterioridad en Laguna del Desierto él solo fue a constatar las presiones de que eran objeto colonos chilenos en un sector perteneciente a nuestro territorio, de acuerdo a la solución de los diferendos de límites y a las demarcaciones establecidas por ambos países en 1903.

En verdad, una persona como el Teniente Hernán Merino Correa distingue a Carabineros, que es, lejos, la institución mejor evaluada en Chile.

Por eso, no quiero dejar pasar la oportunidad de enviar un saludo a su General Director y, desde luego, hacerlo extensivo a todos los efectivos que se desempeñan en cada uno de los rincones de la Región de Aisén.

APOYO OFICIAL A ACUICULTURA FRENTE A CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL. OFICIOS

El señor HORVATH.- En segundo lugar, deseo hacer presente que todos conocen el nivel de la crisis que está sufriendo la acuicultura. Se trata de una actividad que se ha desarrollado de manera creciente en nuestro país. El año pasado generó ingresos por sobre los 2 mil 200 millones de dólares. Hoy tiene que enfrentar una situación bastante difícil, debido a la crisis financiera internacional y, en especial, a la aparición de algunas enfermedades, conocidas a nivel internacional, como el virus ISA y el Cáligus.

Ella genera directamente 30 mil empleos, e indirectamente encadena servicios que, a su vez, se vinculan con 15 mil empleos más, relacionados con 1.200 pequeñas y medianas empresas proveedoras y de servicio, que pueden seguir desarrollándose en forma muy notable por el largo perímetro de costa nacional y las condiciones de nuestras aguas.

Un punto importante es que la acuicultura incluye cada vez más la participación de pescadores artesanales en labores que tienen que ver con el buceo, el transporte y los servicios derivados, así como también la de los trabajadores de las plantas pesqueras.

En esta materia, resulta de sumo relevante contar con instrumentos de planificación de nuestro litoral y del mar interior. Tal es el caso de la zonificación del borde costero, que en algunas Regiones se encuentra ya establecida después de un procedimiento participativo. En el caso de la Región de Aisén, se funda en el decreto supremo 153/2005.

Debido a su naturaleza, tal actividad resulta muy similar a la agricultura, a la ganadería, a la avicultura. Por tal razón, requiere especiales medidas de bioseguridad, entre las cuales se deberían incluir barreras sanitarias como las que implementa el Servicio Agrícola y Ganadero en la frontera y entre Regiones o macro regiones.

Como manifesté, en Chile se han introducido enfermedades para especies como el salmón y la trucha que aún son bastante difíciles de manejar, situación que previamente ocurrió en Escocia y Noruega, entre otros países.

Estas medidas de bioseguridad son radicales. En algunos casos, incluyen el sacrificio de todas las especies.

Una encuesta muestra los lugares y fechas en que este problema ha ido aumentando.

A los dos elementos señalados se debe agregar que nadie desconoce la existencia de una campaña internacional en contra de la salmicultura que, desde luego, la perjudica.

Estimo que, más que una campaña en contra, hay que efectuar una acción para que dicha actividad se acondicione a las normas ambientales, laborales y, desde luego, a los instrumentos de planificación reseñados. De esa manera, se podría desarrollar en forma armoniosa con otros rubros, respetando el medio natural.

La crisis internacional está afectando, entre otros, al sector en referencia y a la gente re-

lacionada con él mediante el encadenamiento antes explicitado a través de la escasa vía de acceso al crédito, a sistemas de *factoring* y a otros apoyos financieros y económicos, pese a que en algunos casos, por el cambio del dólar y la crisis, se han reducido algunos costos de insumos y ha mejorado el valor de la divisa norteamericana.

Por tales motivos, se requiere un apoyo mínimo por parte del Estado para respaldar y sostener esta creciente actividad, que se puede desarrollar en forma armoniosa en nuestro país.

En razón de lo anterior, hemos presentado un proyecto de acuerdo, que se votará la próxima semana.

Mientras tanto, solicito que se oficie a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Interior y de Economía, dada la gravedad que esta situación implica, a fin de plantear lo siguiente:

1.- Establecer mesas de trabajo regionales entre las autoridades competentes y representantes de la acuicultura (empresarios, profesionales y trabajadores), así como también en el sector pesquero artesanal e industrial, por los motivos ya manifestados.

1.2.- Permitir que estas actividades, y las relacionadas, accedan a fondos de garantía y avales del Estado contra el respaldo del patrimonio de las propias empresas, incluyendo las concesiones, y

1.3.- Dar garantía, aval y apoyo a acceso financiero, como *factoring* y otros, a todos los que participen en el encadenamiento o *cluster* de la actividad.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

MEDIDAS EN CHILE CHICO FRENTE A CIERRE DE MINERA CERRO BAYO. OFICIOS

El señor HORVATH.- En otro sentido, deseo dar a conocer la situación que se vive en

la provincia General Carrera, Región de Aisén. Allí, también como producto de la crisis internacional y del cambio del precio de los minerales, en particular el de la plata, se produjo el cierre de la Minera Cerro Bayo.

Por las razones expresadas, ese hecho significó el despido inmediato de 199 trabajadores, suma que se va a incrementar en 80 más durante los próximos días.

Esa medida va a provocar un gran impacto social en la población, ya que se trata de la principal fuente de trabajo en Chile Chico, capital de la provincia General Carrera. Pero, además, va a producir un efecto que afectará a toda la Región en los servicios, en los arriendos, en los hospedajes, en lugares que expenden alimentación, en el comercio, en la venta de combustible,

Por lo tanto, pido oficiar a los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social, del Interior, de Agricultura, de Educación y de Hacienda -o que el titular de Interior los coordine a todos- a fin de que se dispongan las medidas necesarias para implementar en esa comuna un plan de emergencia que permita a las familias afrontar esta contingencia con alternativas laborales y productivas durante el período -no inferior a 24 meses- en que el bajo precio de los metales impedirá a dicha minera volver a sus operaciones extractivas.

Entre las posibles medidas, propongo:

-Adelantar el calendario de obras por licitar por parte del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del gobierno regional.

-Efectuar un plan de reconversión laboral adecuado a las faenas que desarrollan esas personas, vinculadas fundamentalmente a las obras públicas y al área de la construcción.

-Financiar e incentivar proyectos turísticos.

-Incentivar proyectos relacionados con la producción de bienes y productos agropecuarios.

-Reprogramar deudas del comercio a tiempo.

-Solicitar que los servicios públicos y la Municipalidad de Chile Chico hagan sus adquisiciones en la ciudad.

-Aumentar el número de becas entregadas a los estudiantes de la comuna, ya que sus familias se verán claramente afectadas, y

-Ampliar el programa de reforestación y de viveros existentes en el sector.

Con estas y otras medidas se podrá mitigar en parte los efectos causados a la comunidad y a la Región de Aisén.

Sin embargo, pienso que, sobre todo en áreas que dependen fundamentalmente de la minería, se debe contar con un set de actividades alternativas para que en otras Regiones del país se produzcan efectos similares.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Honorable señor Horvath, en conformidad con el Reglamento.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Socialista, ofrezco la palabra.

No intervendrá.

El Comité Demócrata Cristiano tampoco hará uso de la palabra.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 17:20.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción